



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 396

RESISTENCIA, 11-1 AGO 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-01521; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente, el Profesor Titular de la asignatura **Historia Económica**, Doctor Leandro Moglia, solicita la designación del **Profesor Matías Javier Sosa**, como **Auxiliar Docente de Primera interino** de dicha asignatura;

Que fundamenta su pedido, la necesidad de reemplazar a la Licenciada María Virginia Alisio, quien se encuentra en uso de licencia por mayor función;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la asignatura, corresponde proceder a la designación del **Profesor Matías Javier Sosa**, como **Auxiliar Docente de Primera interino** de la materia **Historia Económica**;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la **Resolución N° 614/16-CS**;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

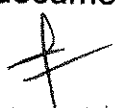
Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º : Designar al **Profesor Matías Javier Sosa** – DNI N° 37.262.621, como **Auxiliar Docente de Primera interino con Dedicación Simple** de la asignatura **Historia Económica**, a partir del 11 de agosto de 2022 y mientras dure la licencia de la Licenciada María Virginia Alisio.

ARTICULO 2º : Establecer que el docente designado en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la desig-


Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

nación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 3° : Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 "Personal Docente Planta Permanente" del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4° : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE